

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE RIAZA, CON FECHA 20 DE JULIO DE 2011**

En el municipio de Riaza a las veinte horas treinta y cuatro minutos del día veinte de julio de 2011, previa citación al efecto y en primera convocatoria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial el Pleno de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández, asistido por mi el infrascrito Secretario, concurriendo los señores Concejales que a continuación se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria.

### **SEÑORES ASISTENTES:**

#### **ALCALDE:**

D. Benjamín Cerezo Hernández

#### **CONCEJALES:**

D. José Serrano Díaz

D. José Antonio Espejo Sanz

D. José Antonio Montejo Urioste

D<sup>a</sup> Natalia García Liceras

D. Gregorio Arranz Martín

D<sup>a</sup> Andrea Rico Berzal

D. José María Gonzalo Gil

D<sup>a</sup> Maria Paloma Acevedo Altamira

D. Pedro Morales Otero

D. Sergio Berzal Mejías

#### **SECRETARIO-INTERVENTOR:**

D. Francisco Javier Coque Diez

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión, y de su orden por mí el Secretario, se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

## **ORDEN EL DÍA**

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2011.**
- 2. APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR UR 2B.**
- 3. DETERMINAR EL NOMBRE DE LOS DOS VIALES DE LA URBANIZACIÓN EL HAYEDO Y DE LA CALLE DONDE SE CONSTRUIRÁ EL CENTRO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA SECUNDARIA.**
- 4. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2009.**
- 5. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2011.**
- 6. MOCIONES DE URGENCIA.**
- 7. DACIÓN DE DECRETOS.**
- 8. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

- 1. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2011.**

El Sr. Alcalde don Benjamín Cerezo Hernández pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión plenaria celebrada el día veintinueve de junio de 2011.

La sra. Concejala doña Andrea Rico Berzal, manifiesta que en el párrafo primero y segundo de la pagina once se solicita reunión de todos los concejales y no del patronato de la residencia.

El sr. Concejala don Sergio Berzal Mejiás advierte de una errata en la pagina diez.

El sr. Alcalde informa que por error en la propuesta de resolución no se incluyo un punto segundo al acuerdo sobre la

constitución del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima de Capital íntegramente Municipal La Pinilla, y así, propone incluirlo procediendo a su modificación en la pagina doce incorporando: **“Segundo;** Designar como representantes del Ayuntamiento de Riaza en la Junta General de Accionistas de La Pinilla S.A: a los once miembros del Pleno municipal.”, pasando por tanto el punto segundo a ser el tercero.

Sometido a votación se aprueba por unanimidad el acta de la sesión plenaria celebrada el día once de junio de 2011, con las modificaciones mencionadas.

## **2. APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR UR 2B.**

El sr. Alcalde da cuenta del asunto y promueve debate.

La sra. Concejala doña Andrea Rico Berzal, manifiesta que una vez mas asuntos de relevancia como el desarrollo urbanístico son tratados sin contar con la opinión de su grupo político, ya que el Plan Parcial fue aprobado inicialmente mediante Decreto de Alcaldía en septiembre del año anterior y la primera vez que se da a conocer a su grupo es en julio y con toda la tramitación efectuada.

Argumenta que pretender que se tenga en cuenta la opinión de su grupo no tiene mas finalidad que la de poder aportar sugerencias para mejorar el instrumento. Por ejemplo a la vista del Plan Parcial se observa que si las zonas que se dan al Ayuntamiento se ubicaran en el oeste, y cuando se desarrollase el Sector UR-2A, se situasen en el este, se obtendría que las propiedades municipales de ambos sectores estarían juntas con el evidente beneficio que supone tener todo el terreno junto, y no como esta planteado ya que las zonas que se ceden al Ayuntamiento de ambos sectores estarán dispersas.

También se contempla en el Plan Parcial renunciar a metros cuadrados de suelo como compensación por el coste de la urbanización que le correspondería al Ayuntamiento.

Considera que quizás pudiera ser preferible asumir el coste de la urbanización que corresponda a cambio de obtener el mayor suelo posible, ya que al fin y al cabo tener suelo es lo que permite la futura implantación de nuevos servicios y dotaciones.

El trazado propuesto para los viales condiciona futuros desarrollos, en los que pudiera ser mas adecuado otros trazados.

En definitiva si se hubiera tenido la oportunidad de participar en la tramitación se podrían haber puesto de manifiesto estas y otras sugerencias.

El sr. Alcalde, responde que efectivamente se aprobó inicialmente en septiembre mediante decreto el cual fue debidamente puesto en conocimiento del Grupo político socialista, por lo que son muchos los meses en los que se podían haber interesado por el expediente para presentar sus propuestas.

En todo caso el Plan Parcial desarrolla una modificación puntual de normas que fue tramitada durante el mandato del Grupo socialista quedando ya decidido el trazado del viario.

La sra. Concejala doña Andrea Rico Berzal, opina que corresponde al Alcalde convocar las mesas de trabajo si realmente desease conocer la opinión de su grupo, y advierte que no está en desacuerdo con el desarrollo ya que efectivamente fue ella la que lo impulsó con la modificación puntual, pero como ya ha mencionado existen muchos aspectos que podrían ser mejorados.

El sr. Alcalde reitera que el expediente es de sobra conocido y que duda de la intención real de aportar sugerencias.

Y así Visto el Plan Parcial sector UR-2B de la localidad de Riaza, promovido por Promociones Sierra S.L. y Desarrollos Urbanísticos de Riaza S.L., y redactado por el arquitecto Tomas Sanz Arranz, visado por el Colegio Oficial de Arquitecto de Castilla y León demarcación de Segovia el 4 de marzo de 2009, y documentación complementaria del arquitecto Tomas Sanz Arranz, visado por el Colegio Oficial de Arquitecto de Castilla y León demarcación de Segovia el 21 de octubre y 22 de diciembre de 2009.

Visto el informe de los Servicios Técnicos en sentido favorable a la aprobación inicial del Plan Parcial.

Considerando que se ha procedido en aplicación del artículo 153 del Decreto 22/2004 de 29 de enero, por el que se aprueba el reglamento de urbanismo, a solicitar informe al Servicio Territorial de Cultura, Servicio Territorial de Fomento, Servicio Territorial de Medio Ambiente, Confederación Hidrográfica del Duero, Diputación Provincial y Sección de Protección Civil.

Visto el informe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de fecha 26 de abril de 2010, de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural adoptado en sesión celebrada el día 4 de junio de 2010, de

la Comisión Territorial de Urbanismo adoptado en sesión celebrada el día 17 de junio de 2010, de la Diputación Provincial de Segovia adoptado en sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 30 de junio de 2010 y de la Confederación hidrográfica del Duero de fecha 22 de diciembre de 2010.

A consecuencia de los informes emitidos se presenta proyecto firmando por los arqueólogos Francisco Javier Sanz García y Manuel Doval Martínez de la empresa Strato S.L., siendo dicha actividad autorizada mediante acuerdo de la Comisión territorial de Patrimonio Cultural de fecha 26 de julio de 2010 y tomada razón de los trabajos realizados el 27 de septiembre de 2010.

Aprobado inicialmente el Plan Parcial mediante Decreto de Alcaldía de fecha 27 de septiembre de 2010 número 518 y expuesto al público mediante anuncio en el periódico El Adelantado de Segovia y en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 22 de noviembre de 2010 número 225, no se presentan alegaciones en plazo.

Detectado un error en la delimitación del ámbito se presenta por Promociones Sierraza S.L. y Desarrollos Urbanísticos de Riaza S.L., y redactado por el arquitecto Tomas Sanz Arranz, nueva documentación en marzo de 2011.

Dicha documentación es informada por los servicios técnicos mediante informe de 8 de marzo de 2011.

Se abre un nuevo periodo de información pública mediante anuncio en el periódico El Adelantado de Segovia y en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 12 de abril de 2011 número 71, no presentándose alegación alguna.

De conformidad con los artículos 55.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, 163.b.1.º del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y 22.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y sometido a votación se adopta con los votos favorables del Sr. Alcalde don Benjamín Cerezo Hernández y los sr. Concejales don José Serrano Díaz, don José Antonio Espejo Sanz, don José Antonio Montejo Urioste, doña Natalia García Licerias y don Gregorio Arranz Martín, y las abstenciones de los srs. Concejales doña Andrea Rico Berzal, don José María Gonzalo Gil, doña Maria Paloma Acevedo Altamira, don Pedro Morales Otero y don Sergio Berzal Mejias el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente el Plan Parcial sector UR-2B de la localidad de Riaza, promovido por Promociones Sierraza S.L. y Desarrollos Urbanísticos de Riaza S.L., y redactado por el arquitecto Tomas Sanz Arranz, según la última documentación presentada de marzo de 2011.

**SEGUNDO.** El acuerdo se notificará a los organismos que hayan emitido informes y a quienes hayan presentado alegaciones durante el período de información pública.

**TERCERO.** Una vez diligenciado, elevar el expediente de Plan Parcial referenciado a la Comisión Territorial de Urbanismo, con el fin de que resuelva sobre su aprobación definitiva.

### **3. DETERMINAR EL NOMBRE DE LOS DOS VIALES DE LA URBANIZACIÓN EL HAYEDO Y DE LA CALLE DONDE SE CONSTRUIRÁ EL CENTRO DE EDUCACIÓN OBLIGATORIA SECUNDARIA.**

Vista la necesidad de denominar los dos viales de la Urbanización El Hayedo así como la calle recientemente urbanizada que dará servicio al futuro Centro de Educación obligatoria secundaria.

Visto el artículo 75 del Real Decreto 1690/1986 de 11 de julio por el que se aprueba el Reglamento de población y demarcación territorial, y la resolución conjunta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial de uno de abril de 1997 donde se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos para la gestión y revisión del padrón municipal.

En virtud de la atribución contenida en el artículo 22.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y sometido a votación se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Denominar al vial de la Urbanización El Hayedo que nace y finaliza en la Carretera Vieja de Riofrío, como: "Calle El Hayedo".

**SEGUNDO.-** Denominar al vial de la Urbanización El Hayedo que nace en la Carretera Vieja de Riofrío, y finaliza en la Carretera de Riofrío, como: "Calle La Quesera".

**TERCERO.-** Denominar al vial que nace en la Calle Santiago Apóstol y finaliza en Carretera de Riofrío, como: " Calle Miguel Delibes".

**CUARTO.-** Notificar la presente resolución al Instituto Nacional de Estadística y a la Dirección General de Catastro sita en Segovia.

#### **4. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2009.**

El sr. Alcalde explica sucintamente el contenido de la cuenta General del ejercicio 2009.

La Sra. Concejala Doña Andrea Rico Berzal, considera excesivo el gasto imputado a las partidas 1.15 y 4.15, correspondiente a gratificaciones y horas extras, considerando que con dicha cantidad se podría perfectamente contratar nuevo personal, por lo que suponiendo que efectivamente el volumen de trabajo que se genera origina dicha necesidad y ateniendo a la enorme tasa de paro es claramente preferible proceder a nuevas contrataciones que a pagar de forma constante horas extras o gratificaciones.

Y así vistos los Estados Anuales y la Cuenta General correspondiente al ejercicio económico de 2009, confeccionados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 209 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que han sido rendidos por el Alcalde, según determina el artículo 212.1 de la citada Ley,

Visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas y

Visto que en el trámite de exposición al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia de fecha 17 de junio 2011 no se han producido reclamaciones,

Sometido a votación se adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2009 del Ayuntamiento de Riaza.

**SEGUNDO.-** Que la Cuenta General sea remitida al Tribunal de Cuentas y al Consejo de Cuentas de Castilla y León, a los efectos previstos en los artículos 212.5 de R. D. Leg. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás concordantes.

## **5. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2011.**

El Sr. Alcalde expone brevemente el presupuesto abriendo a continuación debate.

La sra. Concejala doña Andrea Rico Berzal, apunta como ha hecho reiteradamente en los últimos presupuestos, sobre el Anexo de inversiones, que éste no establece las fuentes de financiación de las inversiones proyectadas, cuando considera este asunto esencial ya que resulta fundamental conocer qué cantidad destina el Ayuntamiento y las otras Administraciones a cada inversión.

Asimismo reconoce que en el Anexo de personal si se ha hecho un esfuerzo por facilitar más y mejor información.

En todo caso si es cierto que su grupo no ha sido en absoluto consultado en la elaboración del presupuesto.

Y esto es así ya que claramente es un presupuesto para pasar el año, sin realizar ningún proyecto de futuro, como el polígono industrial.

Por último pregunta por la devolución del dinero para la construcción de las viviendas de protección oficial, y donde está consignado el gasto del Área de Rehabilitación Integral.

El sr. Alcalde responde que la devolución de las viviendas de protección oficial originaron un apunto contable no presupuestario por lo que efectivamente no figura en el presupuesto. Respecto del Área de Rehabilitación Integral la parte a entregar al Ayuntamiento de Ayllón figura en la partida 15.76, mientras que la parte para los vecinos de Riaza figura en la partida 15.77.

La sra. Concejala doña Andrea Rico Berzal, observa que en el presupuesto no se contempla oferta de empleo alguna, y pregunta si tiene intención de convocar plazas. Ya que de las partidas 92.150 y 92.152 se deduce claramente la necesidad de tener al menos en la oficina mas personal.

El sr. Alcalde responde que recientemente se han celebrado elecciones sindicales y que se iniciaran las negociaciones oportunas sobre las distintas cuestiones relativas al personal.

La sra. Concejala doña Andrea Rico Berzal, pregunta sobre las inversiones en los pueblos y en Riaza.

El sr. Alcalde responde que dada la situación actual donde se preveen una reducion significativa de subvenciones y teneiendo en



cuenta que al menos en el asunto de las inversiones las subvenciones son vitales, ha decidido realizar pequeñas actuaciones según las necesidades que va detectando, en cuanto a los pueblos considera que el esfuerzo realizado para obtener el Plan de Desarrollo Rural es suficiente por el momento.

Pregunta si contempla hacer alguna actuación de asfaltado en la Calle Arroyo Maximartín, contestándole el Alcalde que las mejoras obtenidas en la licitación de la Carretera de Hontanares se destinaran a dicho fin.

El sr. Concejal don Pedro Morales Otero, manifiesta que el presupuesto solo contempla un gasto de 30.000 euros para los pueblos. Considera que es en todo punto insuficiente tan exigua inversión para las acuciantes necesidades de los pueblos.

Igualmente echa en falta un esfuerzo de los fondos propios del Ayuntamiento ya que tan solo se invierte en los pueblos cuando se obtiene alguna subvención.

El sr. Alcalde entiende que un debate justo sobre los pueblos tiene que contemplar que muchos gastos de Riaza son a su vez beneficio para los pueblos, es decir la Residencia, el colegio son dotaciones que aunque físicamente estén en Riaza prestan servicio a todo el municipio, igualmente los trabajadores emplean parte de su tiempo y esfuerzo en los pueblos, por lo que son gasto destinado a los mismos, además de otros como la luz y el agua.

Añade que se ha conseguido una inversión de dos millones de euros, algo que por cierto nunca antes se había logrado.

El sr. Concejal don Pedro Morales Otero, reitera que solo se gasta si se financia mediante subvención, pero que de modo alguno se hace esfuerzo de gasto con los fondos propios.

El sr. Alcalde recuerda que precisamente en este momento con la enorme disminución de ingresos el Ayuntamiento ha visto notablemente reducida su capacidad económica y que en esta coyuntura presupuestar 30.000 euros para los pueblos es hacer un ejercicio de responsabilidad para no endeudarse.

El sr. Concejal don Pedro Morales Otero, considera que se debe traer un debate serio sobre la situación de los pueblos al pleno, ya que son parte de Riaza que realizan sus aportaciones a la Hacienda Local, y deben recibir servicios. En todo caso la falta de interés es patente ya que en el presupuesto se podía haber realizado consignación específica para estos fines.

El sr. Alcalde está de acuerdo con debatir sobre los pueblos ya que es consciente de todas las inversiones efectivas realizados durante su mandato, superiores a cualquier otro periodo.

Y así visto el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2011 formado por la Alcaldía, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 168 del Texto Refundido 2/2004 de cinco de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales en concordancia con el artículo 18 del Real Decreto 500/1990. Y considerando que el proyecto de Presupuesto lleva unidos al mismo los suficientes documentos para su correcta ejecución.

Por todo lo cual, y sometido a votación se adopta con los votos favorables del Sr. Alcalde don Benjamín Cerezo Hernández y los sr. Concejales don José Serrano Díaz, don José Antonio Espejo Sanz, don José Antonio Montejo Urioste, doña Natalia García Licerias y don Gregorio Arranz Martín, y los votos en contra de los srs. Concejales doña Andrea Rico Berzal, don José María Gonzalo Gil, doña Maria Paloma Acevedo Altamira, don Pedro Morales Otero y don Sergio Berzal Mejias el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 168.5 del Texto Refundido 2/2004 de cinco de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2011, cuyo resumen por capítulos presupuestarios, expresados en euros, son del siguiente tenor literal

#### PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2011

INGRESOS		Euros, Presupuesto de la Entidad
Capítulos	Denominación	
	OPERACIONES CORRIENTES	
1.	Impuestos directos	779.000
2.	Impuestos indirectos	60.000
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	300.600
4.	Transferencias corrientes	560.841
5.	Ingresos patrimoniales	187.700

	OPERACIONES DE CAPITAL	
7.	Transferencias de capital	1.153.390
<b>TOTALES INGRESOS</b>		<b>3.041.531</b>

GASTOS		Euros, Presupuesto de la Entidad
Capítulos	Denominación	
	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	
1.	Gastos de personal	692.166,21
2.	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.052.500
4.	Transferencias corrientes	17.000
	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	
6.	Inversiones reales	348.824,79
7.	Transferencias de capital	931.040
<b>TOTALES INGRESOS</b>		<b>3.041.531</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar, en consecuencia, la Plantilla de Personal que en dicho Presupuesto se contempla.

**TERCERO.-** Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General.

**CUARTO.-** Que el Presupuesto así aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia y en el tablón de anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

**QUINTO.-** Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169 del Texto Refundido 2/2004 de cinco de marzo de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

## **6. MOCIONES DE URGENCIA.**

No se producen.

## **7. DACIÓN DE DECRETOS.**

El sr. Alcalde da cuenta de los Decretos número 128 al 305, cuyo resumen es el siguiente:

**DECRETO DE ALCALDÍA DE TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2010/128-** Convocatoria sesión plenaria de fecha cuatro de abril de 2011.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE UNO DE ABRIL DE 2011/129-** Decreto de personal, concesión de vacaciones reglamentarias solicitadas.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE UNO DE ABRIL DE 2011/130-** Decreto de personal, concesión de día por asuntos propio solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE UNO DE ABRIL DE 2011/131-** Decreto de personal, prorroga de contrato de trabajo.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 4 DE ABRIL DE 2011/132.-** Conceder licencia de enterramiento para inhumar en el Cementerio Municipal de Riaza.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 4 DE ABRIL DE 2011/133.-** Conceder de exención del pago del I.V.T.M al vehículo TRACTOR AGRÍCOLA, marca JOHN DEERE

**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 5 DE ABRIL DE 2011/134.-** Adjudicar definitivamente del aprovechamiento agrícola de determinadas parcelas sitas en la localidad de Madriguera.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE ABRIL DE 2011/135-** Decreto de personal, concesión de día permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE ABRIL DE 2011/136.**Aprobar, la rectificación anual de 2011 del Padrón Municipal de habitantes de Riaza.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE ABRIL DE 2011/137.**Adjudicar definitivamente el aprovechamiento agrícola de

las parcelas que se relación en la localidad de Barahona de Fresno – Riaza

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE ABRIL DE 2011/138.** Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 453.439,43.-euros.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 6 DE ABRIL DE 2011/139.-** Ordenar la distribución de superficies forrajeras para cada uno de los declarantes fuera de plazo de acuerdo al número de cabezas declarado y las parcelas de titularidad municipal.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2011/140.-** Aprovechamiento de caza en el Monte de Utilidad Pública 60. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2011/141.-** aprovechamiento de caza en el Monte de Utilidad Pública 60 Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 7 DE ABRIL DE 2011/142.-** Aprovechamiento de caza en el Monte de Utilidad Pública 288. Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 7 DE ABRIL DE 2011/143-** Decreto de personal, concesión de día permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 7 DE ABRIL DE 2011/144-** Decreto de personal, concesión de día asuntos propios solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE ABRIL DE 2011/145.** Expediente contratación de orquestas fiestas patronales 2011.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE ABRIL DE 2011/146.** Aprobar el expediente de contratación del contrato de organización de los festejos taurinos a desarrollar en las fiestas patronales de 2011 y el suministro de varias reses al Ayuntamiento de Riaza.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE ABRIL DE 2011/147-** Decreto de personal, concesión de día asuntos propios solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE ABRIL DE 2011/148-** Decreto de personal, concesión de día permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE ABRIL DE 2011/149.-** Adjudicar el aprovechamiento cinegético del MUP 288 y parcelas municipales pertenecientes todas ellas al coto de caza matrícula

SG 10553 y sito en la Localidad de Madriguera – Riaza, anualidades 2011-2012 a la 2014-2015.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE ABRIL DE 2011/150.-**

Adjudicar el aprovechamiento cinegético del Coto matrícula SG 10572, sito en el MUP 60, anualidades 2011-2012 a la 2014-2015.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 13 DE ABRIL DE 2011/151-** Decreto de aprobación de gastos y el pago de los mismos.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE ABRIL DE 2011/152-**

Convocatoria de sesión plenaria para sorteo de los miembros de las mesas electorales, el 25 de abril de 2011.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE ABRIL DE 2011/153.-**

Ordenar la transferencia de la cantidad indicada a favor de la Empresa La Pinilla S.A., para su oportuna gestión.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE ABRIL DE 2011/154.**

Delegación de firma del secretario por ausencia del titular.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE ABRIL DE 2011/155.**

Aprobar expediente licitación de la obra de Pavimentación de calles, Carretera Hontanares, C/ Cava, Camino Turrubuelo.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE ABRIL DE 2011/156-**

Decreto de personal, concesión de días vacaciones solicitados.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 25 DE ABRIL DE 2011/157.**

Aprobar la Tasa por licencias en el cementerio municipal y por ocupación privativa de los bienes de dominio público.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE ABRIL DE 2011/158.**

Solicitar a la Junta de Castilla y León, - Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades – una subvención con la finalidad sufragar los gastos de mantenimiento del Centro Infantil “El Tobogán Grande”

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 26 DE ABRIL DE 2011/159-**

Decreto de personal, concesión de días por asuntos propios.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE ABRIL DE 2011/160-**

Decreto de personal, concesión de día de permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE ABRIL DE 2011/161-** Decreto de personal, concesión de días por permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE ABRIL DE 2011/162-** Decreto de personal, concesión de días por permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2011/163.-** Otorgar Licencia de 1ª Ocupación de la vivienda sita en la Calle las Damas nº 36 de Riaza.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2011/164.-** Licencia de obras para realizar trabajos de arreglo y reparación de cubierta, retejado e la misma, colocación de aislamiento e instalación de tubos de metal para la chimenea en vivienda sita en Plaza José María Cuevas, 3

**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2011/165.-** Licencia de obras para realizar trabajos de sustitución de canalón de recogida de aguas pluviales en vivienda sita en calle José Martínez de Velasco 17

**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2011/166.-** Licencia de obras para realizar trabajos de derribo de valla posterior de la finca y reconstrucción mediante valla metálica en vivienda sita en Plaza Avenida Doctor García tapia 35

**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2011/167.-** Licencia de obras para realizar trabajos de zanjas para soterramiento de línea de media tensión en la Avenida Doctor García Tapia

**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2011/168.-** Licencia de obras para realizar trabajos de arreglo y reparación de fachada en inmueble sito en calle Egido 12 de Madriguera

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE ABRIL DE 2011/169.** Se otorga licencia de obra, para la rehabilitación parcial de cubierta, en la calle En medio nº 5 de Villacorta.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE ABRIL DE 2011/170-** Decreto de personal, concesión de días por permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA 29 DE ABRIL DE 2011/171.** Desestimar la devolución del importe abonado, el día 14 de diciembre de 2004 en concepto de Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, que asciende a 1.381,37 euros, alegando que no ha

ejecutado la obra y que el devengo del impuesto se produce al inicio de la misma.

**DECRETO DE ALCALDÍA 29 DE ABRIL DE 2011/172.** Ordenar la devolución de impuesto de instalaciones construcciones y obras al quedar acreditado la falta de ejecución de la obra en el expediente 2009/128, fecha de ingreso el 19/01/201, .importe 785.-€.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE ABRIL DE 2011/173.-** Licencia de agrupación diferentes parcelas en la Cl Egido de Madriguera.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 2 DE MAYO DE 2011/174.-** Aprobar el Modificado del Proyecto de Actuación aislada de la finca sita en la Cañada de la Estación nº 7, ubicada en la localidad de Riaza, (Segovia)

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE MAYO DE 2011/175-** Recepcionar la Primera fase del vial de nueva apertura, de la finca sita en la Cañada de la Estación nº 7 de Riaza.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE DOS DE MAYO DE 2011/176** Incoar expediente contradictorio de declaración de ruina ordinaria del inmueble sito en la Calle Lepanto nº 10.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE MAYO DE 2011/177.-** Licencia de obra, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en Cañada de la Estación 7 en Riaza.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE MAYO DE 2011/178.-** licencia de obra, para la construcción de dos viviendas unifamiliares pareadas en Cañada de la Estación 7 en Riaza.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE MAYO DE 2011/179.** Delegación firma secretario entre el tres de mayo y el seis de mayo inclusive.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE MAYO DE 2011/180-** Decreto de personal, concesión de días por asuntos propios solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE MAYO DE 2011/181-** Decreto de personal, concesión de días de vacaciones solicitadas.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE MAYO DE 2011/182-** Decreto de personal, concesión de día de permiso solicitado.



**DECRETO DE ALCALDÍA DE 02 DE MAYO DE 2011/183.** Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza a los interesados

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 02 DE MAYO DE 2011/184.** Dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza al/ los interesado/s .

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 02 DE MAYO DE 2011/185.** Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 35.598,06.- euros.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE MAYO DE 2011/186-** Decreto de personal, concesión de días por vacaciones solicitados.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE MAYO DE 2011/187-** Decreto de personal, concesión de días por asuntos propios.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE MAYO DE 2011/188-** Decreto de personal, concesión de días por vacaciones solicitados.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE MAYO DE 2011/189.** Aceptar de plano el desistimiento de la licencia de obras concedida para realizar trabajos en Plaza José María Cuevas, 3 de la localidad de Riaza.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE MAYO DE 2011/190.** Aceptar de plano el desistimiento en la tramitación de las licencias de obras y actividad para local destinado a elaboración y venta de productos cocinados y asados.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE MAYO DE 2011/191.** Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 65.599,41.-euros.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 13 DE MAYO DE 2011/192-** Decreto de personal, concesión de días por asuntos propios.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 13 DE MAYO DE 2011/193-** Decreto de personal, concesión de vacaciones reglamentarias solicitadas.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 16 DE MAYO DE 2011/194-** Decreto de personal, concesión de vacaciones reglamentarias solicitadas.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE MAYO DE 2011/195.-.** Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio municipal y por ocupación

privativa de los bienes de dominio público la siguiente liquidación que asciende al total de 251,00.-euros.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE MAYO DE 2011/196.-**

Inscribir en el Registro de Uniones de Hecho.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE MAYO DE 2011/197.-**

Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 20.364,68.- euros.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 17 DE MAYO DE 2011/198.-**

Denegar la licencia para instalación de un corral doméstico en el inmueble con referencia catastral 9851115 VL6795S, de acuerdo con la normativa urbanística de aplicación

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE MAYO DE 2011/199-**

Decreto de personal, concesión de día de permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 24 DE MAYO DE 2011/200.-**

Tasa por licencias en el cementerio municipal y por ocupación privativa de los bienes de dominio público.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 24 DE MAYO DE 2011/201-**

Decreto de personal, concesión de día por asuntos propios.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 25 DE MAYO DE 2011/202-**

Decreto de personal, concesión de días de por permisos solicitados.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 25 DE MAYO DE 2011/203-**

Decreto de personal, concesión de días de asuntos propios solicitados.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE MAYO DE 2011/204.**

Conceder licencia de enterramiento para inhumar en el Cementerio Municipal de Riaza, Calle G número 20,.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE MAYO DE 2011/205.**

Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio municipal y por ocupación privativa de los bienes de dominio público.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE MAYO DE 2011/206.**

Delegar todas las facultades delegables del Alcalde, incluida la de emitir actos que afecten a terceros en el expediente relativo a la celebración de matrimonio civil.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE MAYO DE 2011/207. -**

Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la

Tasa por licencias en el cementerio municipal y por ocupación privativa de los bienes de dominio público.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 25 DE MAYO DE 2011/208-** Decreto de personal, resolución contratación ELCO/11/SG/ 0267.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 31 DE MAYO DE 2011/209.-** Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores orquestas fiestas locales.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 31 DE MAYO DE 2011/210.-** Convocatoria comisión de Cuentas para el día tres de junio de 2011.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 01 DE JUNIO DE 2011/211.-** Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 35.508,08.- euros.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 01 DE JUNIO DE 2011/212.-** Aprobar la certificación primera de fecha 27 de mayo de 2011 por importe de 60.084,09 euros de la obra denominada Proyecto de Urbanización de viales Riaza.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 01 DE JUNIO DE 2011/213.-** Adjudicar el espectáculo pirotécnico del día 15 de septiembre de 2011 a partir de las 21:30 horas, durante las fiestas locales, por importe de 3.240 Euros.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 01 DE JUNIO DE 2011/214.-** Compensar la deuda que mantiene el Ayuntamiento de Riaza por un importe de 450 Euros.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 01 DE JUNIO DE 2011/215-** Decreto de personal, concesión de día por asunto propios solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 01 DE JUNIO DE 2011/216-** Decreto de personal, concesión de día por asunto propios solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 01 DE JUNIO DE 2011/217-** Decreto de personal, concesión de día por permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 01 DE JUNIO DE 2011/218-** Decreto de personal, concesión de días de vacaciones solicitados.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 01 DE JUNIO DE 2011/219-** Decreto de personal, concesión de día por permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 01 DE JUNIO DE 2011/220-** Decreto de personal, concesión de día por permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 01 DE JUNIO DE 2011/221-** Decreto de personal, concesión de día por permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 2 DE JUNIO DE 2011/222.**  
Conceder licencia de enterramiento y ocupación de la unidad funeraria por un periodo de 70 años de la calle L número 15 del Cementerio Municipal

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 02 DE JUNIO DE 2011/223.**Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza a los interesados.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 02 DE JUNIO DE 2011/224.** Dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza al/ los interesado/s.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 02 DE JUNIO DE 2011/225-** Decreto de personal, concesión de día por permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 03 DE JUNIO DE 2011/226-** Decreto de personal, concesión de día de vacaciones solicitados.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 03 DE JUNIO DE 2011/227-**  
Convocatoria pleno de fecha ocho de junio de 2011.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 06 DE JUNIO DE 2011/228.**  
Clasificar las proposiciones presentadas por los licitadores festejos taurinos 2011.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE SIETE DE JUNIO DE 2011/229.-**  
Incoar expediente contradictorio de declaración de ruina ordinaria del inmueble sito en la Calle Medico Valentín Gil nº 9.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE SIETE DE JUNIO DE 2011/230.-**  
EXPEDIENTE Nº. 2011/21. Concesión licencia de obras.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE SIETE DE JUNIO DE 2011/231.-**  
EXPEDIENTE Nº. 2011/22. Concesión licencia de obras.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE SIETE DE JUNIO DE 2011/232.-**  
EXPEDIENTE Nº. 2011/23. Concesión licencia de obras.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE SIETE DE JUNIO DE 2011/233.-**  
EXPEDIENTE Nº. 2011/29. Concesión licencia de obras .

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 08 DE JUNIO DE 2011/234-** Decreto de personal, concesión de días de vacaciones solicitados.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 08 DE JUNIO DE 2011/235-** Decreto de personal, concesión de días de asuntos propios solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 08 DE JUNIO DE 2011/236-** Convocatoria pleno constituyente para el día 11 de junio de 2011.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 09 DE JUNIO DE 2011/237-** Decreto de personal, concesión de días de asuntos propios solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE JUNIO DE 2011/238.** Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 63.637,50.-euros .

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE JUNIO DE 2011/239.** Conceder licencia de enterramiento y ocupación de la unidad funeraria por un periodo de 70 años de la calle K número 10 del Cementerio Municipal.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE JUNIO DE 2011/240.** Adjudicar definitivamente el aprovechamiento cinegético del coto de caza matrícula SG 10558, sito en el MUP 95.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE JUNIO DE 2011/241.** Que previo pago del impuesto liquidado se otorga licencia de obra, para la construcción de una piscina privada sita en jardín de inmueble que cita en Cañada de la Estación 3 y 5 de Riaza.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE JUNIO DE 2011/242-** Decreto de personal, concesión de días de asuntos propios solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 10 DE JUNIO DE 2010/243.-** Que previo pago del impuesto liquidado se otorga licencia de obra, para la construcción de vivienda unifamiliar aislada prefabricada en finca que cita en Camino de Enmedio número 22.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE JUNIO DE 2011/244-** Decreto de personal, concesión de día por permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE JUNIO DE 2011/245.-** Conceder licencia de actividad y apertura para corral domestico para tres ovejas en parcela número 124 del polígono 6 de la localidad de Riaza.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE JUNIO DE 2011/246.-**  
Aprobar la liquidación que continuación se relaciona por la ocupación temporal de vías públicas municipales para la instalación de mesas y sillas “Terrazas”:

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 16 DE JUNIO DE 2011/247.**EXPEDIENTE N°. 2011/24. Concesión licencia de obras.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 16 DE JUNIO DE 2011/248.**EXPEDIENTE N°. 2011/25. Concesión licencia de obras.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 16 DE JUNIO DE 2011/249.**  
EXPEDIENTE N°. 2011/30. Concesión licencia de obras.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 16 DE JUNIO DE 2011/250.**  
EXPEDIENTE N°. 2011/33. Concesión licencia de obras.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 16 DE JUNIO DE 2011/251.**  
EXPEDIENTE N°. 2011/34. Concesión licencia de obras.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 16 DE JUNIO DE 2011/252-** Decreto de personal, concesión de día por permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE JUNIO DE 2011/253.**  
Licencia de enterramiento para inhumar en una fosa del Cementerio Antiguo.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE JUNIO DE 2011/254-** Decreto de personal, concesión de día por permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE JUNIO DE 2011/255.-**  
Conceder licencia de enterramiento y ocupación de la unidad funeraria por un periodo de 70 años de la calle K número 12 del Cementerio Municipal.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE JUNIO DE 2011/256.-**  
Aprobar la certificación segunda y última de 20 de junio de 2011, por importe de 57.715,91 euros de la obra denominada Proyecto de Urbanización de viales en Riaza,.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE JUNIO DE 2011/257.-**  
Delegar todas las facultades delegables del Alcalde, incluida la de emitir actos que afecten a terceros en el expediente relativo a la celebración de matrimonio civil ante la Alcaldía.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 21 DE JUNIO DE 2011/258.-**  
Otorgar Licencia de 1ª Ocupación de la vivienda sita en la Calle Cañada la Estación nº 33 de Riaza.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE JUNIO DE 2011/259.-**  
EXPEDIENTE N.º 2011/04.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE JUNIO DE 2011/260.-**  
Licencia de obra, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en parcelas 4 y 5 en Colonia Masacor.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE JUNIO DE 2011/261.-**  
Conceder licencia de enterramiento, para inhumar en el Cementerio Municipal de Riaza, Calle J número 38.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE JUNIO DE 2011/262.-**  
EXPEDIENTE N.º 2011/03. Licencia primera ocupación.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE JUNIO DE 2011/263-** Decreto de personal, concesión de días por asuntos solicitados.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE JUNIO DE 2011/264.-**  
EXPEDIENTE N.º 2011/02. Licencia de primera ocupación.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE JUNIO DE 2011/265.-** -  
Aprobar la relación de gastos que asciende a 42.641,50.- euros(reconociendo las obligaciones que de la misma se derivan para el Ayuntamiento de Riaza.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 22 DE JUNIO DE 2011/266.-**  
EXPEDIENTE N.º 2011/31. Se habilita la licencia de obras emplazada en la calle que cita como Altozano 8 de Madriguera que promueve Andrés Domínguez Nafría.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE JUNIO DE 2011/267.-**  
EXPEDIENTE N.º 2011/23. Anular liquidación.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE JUNIO DE 2011/268.-**  
Nombrar Primer Teniente de Alcalde

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE JUNIO DE 2011/269.-**  
Nombrar Tesorero.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 23 DE JUNIO DE 2011/270.-**  
Constitución de los Grupos Políticos Municipales.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2011/271.-** Convocatoria sesión plenaria para el día 29 a junio de 2011.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE VEINTICUATRO DE JUNIO DE 2011/272.-** Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio municipal.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 25 DE JUNIO DE 2011/273-** Decreto de personal, concesión de días por permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 25 DE JUNIO DE 2011/274-** Decreto de personal, concesión de días de vacaciones solicitadas.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2011/275.-** Adjudicar el contrato para la provisión de orquesta y grupos musical para las fiestas patronales del municipio de Riaza.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE JUNIO DE 2011/276-** Decreto de personal, concesión de días de vacaciones solicitadas.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE JUNIO DE 2011/277-** Decreto de personal, concesión de dos días de asuntos propios solicitados.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE JUNIO DE 2011/278-** Resolver de mutuo acuerdo el contrato de gestión y mantenimiento de la Terminal de Autobuses de Riaza con Honorio Muñoz Gómez.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE JUNIO DE 2011/279** Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio municipal y por ocupación privativa de los bienes de dominio público. (BOP de 17 de mayo de 2.004, BOP de 26 de diciembre de 2005, 20 de diciembre de 2006 y 12 de marzo de 2007), la siguiente liquidación que asciende al total de 333,00.-euros.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE JULIO DE 2011/280.** Otorgar Licencia de 1ª Ocupación de cuatro viviendas sitas en la Calle Cervantes nº 70 de Riaza,

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 05 DE JULIO DE 2011/281.** Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza a los interesados enumerados en la parte expositiva del presente Decreto. Se tramitará como fecha de inscripción la fecha de la solicitud de alta, de acuerdo con el artículo 17 de la LRBRL.



**DECRETO DE ALCALDÍA DE 05 DE JULIO DE 2011/282.** Dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza al/ los interesado/s sin más trámite. (art. 70 RPDTL).

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 05 DE JULIO DE 2011/283-** Decreto de personal, concesión de día por permiso solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 07 DE JULIO DE 2011/284.** Conceder licencia de apertura de nave almacén de material eléctrico, taller y oficinas que cita en las parcelas 5 A – 6 B del polígono industrial de Riaza.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 07 DE JULIO DE 2011/285.** Decreto de personal, concesión de día de asuntos propios solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 7 DE JULIO DE 2011/286.-** EXPEDIENTE N.º 2011/05. Licencia de agrupación de tres parcelas y su posterior segregación en dos parcelas

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JULIO DE 2011/287.-** Decreto concesión previa liquidación de enganche de agua y saneamiento.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JULIO DE 2011/288.-** Decreto concesión previa liquidación de enganche de agua y saneamiento.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JULIO DE 2011/289.-** Decreto concesión previa liquidación de enganche de agua y saneamiento.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JULIO DE 2011/290.-** Decreto concesión previa liquidación de enganche de agua y saneamiento.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JULIO DE 2011/291.-** Decreto concesión previa liquidación de enganche de agua y saneamiento.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JULIO DE 2011/292.-** Decreto concesión previa liquidación de enganche de agua y saneamiento.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE JULIO DE 2011/293.-** Decreto concesión previa liquidación de enganche de agua y saneamiento.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE JULIO DE 2011/294.-** Decreto de personal, concesión de día de asuntos propios solicitado.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE JULIO DE 2011/295.-** Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio municipal y por ocupación privativa de los bienes de dominio público

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE JULIO DE 2011/296.-** Conceder licencia de enterramiento a D. Alfredo Meroño Sanz, para inhumar en el Cementerio Municipal de Riaza, Cementerio Antiguo, a D<sup>a</sup> Isidra Sanz López.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE JULIO DE 2011/297.-** Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 24.422,17.-euros (Veinticuatro mil cuatrocientos veintidós con diecisiete céntimos) reconociendo las obligaciones que de la misma se derivan para el Ayuntamiento de Riaza.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 14 DE JULIO DE 2011/298.-** Decreto concesión previa liquidación de enganche de agua y saneamiento.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 14 DE JULIO DE 2011/299.-** Decreto concesión previa liquidación de enganche de agua y saneamiento.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 14 DE JULIO DE 2011/300.-** Decreto concesión previa liquidación de enganche de agua y saneamiento.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 14 DE JULIO DE 2011/301.-** Decreto concesión previa liquidación de enganche de agua y saneamiento.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 14 DE JULIO DE 2011/302.-** Decreto concesión previa liquidación de enganche de agua y saneamiento.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 14 DE JULIO DE 2011/303.-** Adjudicar el contrato de organización de los festejos taurinos a desarrollar en las fiestas patronales de 2011 y el suministro de varias reses al Ayuntamiento de Riaza a la empresa FUSION TOROS S.L. con C.I.F. B-40244402, por el precio de 74.198,40 euros IVA incluido, con sujeción a la mejora presentada.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE JULIO DE 2011/304.-**  
Aprobación de la liquidación del presupuesto del año 2009.

**DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE JULIO DE 2011/305.** Notificar y requerir a TECNO FIRMES S.A. con C.I.F. A-85058618 licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, documentación acreditativa de hallarse al corriente de pago en la Agencia Tributaria y en la Seguridad Social, y la garantía definitiva por importe del cinco por ciento del precio de adjudicación. (80.025,36 EUROS).

## **8. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

La sra. Concejala Andrea Rico Berzal, pregunta por la recepción del viario en la Calle Cañada de la Estación recogido en el Decreto número 175, y por la transferencia a la Estación de Esqui La Pinilla contemplado en el Decreto 153.

El Sr. Alcalde contesta que la recepción se refiere al de nueva creación que se ejecuta en dos fases habiendo finalizado la primera. Respecto de la transferencia es por el dinero recibido de Turismo en la subvención del Fondo Financiero del Estado para la Modernización de las Infraestructuras Turísticas (FOMIT).

El sr. Concejala don José María Gonzalo Gil, pregunta por la resolución del contrato de mantenimiento de la Estación de Autobuses, y la situación del subcontratista.

El sr. Alcalde responde que se resuelve por incumplimiento, no obstante se pretende obtener la resolución por mutuo acuerdo, siguiendo de momento el adjudicatario con el contrato, en cuanto al subcontratista este desaparece con el adjudicatario.

El sr. Concejala don José María Gonzalo Gil, pregunta por el estado de la tributación en el Impuesto de Bienes Inmuebles de los terrenos de la UR 5, si ya tributan como suelo urbano.

El sr. Alcalde responde que se ha consultado el asunto con la Diputación y con Catastro.

El sr. Concejala don José María Gonzalo Gil, considera este asunto lo suficientemente importante como para que se efectúen

gestiones serias y diligentes. Finaliza preguntando si el Secretario de la Corporación cambia de destino.

El sr. Alcalde responde que se estudiarán todas las UR y que le corresponde variar las valoraciones a Catastro. En cuanto al Secretario efectivamente cambia de destino, no obstante antes de irse el puesto quedará adecuadamente cubierto por funcionario con habilitación de carácter estatal.

La sr. Concejala doña Andrea Rico Berzal, pregunta por el Centro de Educación obligatoria Secundaria, sobre si se conoce el proyecto y si se ha tenido en cuenta la opinión de la comunidad educativa. Añade que quisiera saber quien ha pagado el traslado de la torre eléctrica.

El sr. Alcalde contesta que dispone de un anteproyecto que dará a conocer, respecto de la Torre Eléctrica el Ayuntamiento ha pagado el cableado mientras que Unión Fenosa ha costado la obra y bajar las líneas.

La sr. Concejala doña Andrea Rico Berzal, pregunta cuánto ha abonado el Ayuntamiento, contestándole el sr. Alcalde que no lo recuerda pero que estaba incluido en el contrato de urbanización.

La sr. Concejala doña Andrea Rico Berzal, considera que debería haber conseguido que lo abonase íntegro Unión Fenosa, igualmente no cree que el adoquín instalado sea adecuado para esa zona, quedando en todo caso la calle demasiado estrecha.

El sr. Alcalde responde que el ancho de cinco metros es suficiente y que impide correr, respecto al adoquín cree que es adecuado ya que cuando se levante para las acometidas se vuelve a colocar sin dejar zonas de parche.

La sr. Concejala doña Andrea Rico Berzal, considera que si los focos de la iglesia no funcionan ni se van a arreglar lo lógico sería retirarlos.

La sr. Concejala doña Andrea Rico Berzal, pregunta cuándo se van a designar los representantes en la Residencia de Ancianos.

El sr. Concejala don Pedro Morales Otero, considera que se debe realizar una auditoría con carácter urgente, antes de designar a los patronos.

El sr. Alcalde responde que no hace falta ya que ahora se conoce la situación.

El sr. Concejal don José Serrano Díaz, menciona que ha diferencia del año 2007 la situación actual de la residencia es bastante clara, a pesar de lo cual él en el año 2007 asumió su responsabilidad al igual que hace ahora, resultando evidente que cuando no esté dispuesto a afrontar sus deberes como concejal dejara el cargo, en todo caso confía en sanear la Residencia.

La sr. Concejal doña Andrea Rico Berzal, considera vital la auditoria para conocer la situación de la Residencia y lógicamente condiciona la designación de los representantes a esta.

El sr. Alcalde cree que no desean asumir sus responsabilidades y trabajar para sacar adelante la Residencia, respecto de la auditoria lo que denota es una falta de confianza con la gestoría que lleva la contabilidad, en todo caso las auditorias son caras y eses gasto lo acabará asumiendo el Ayuntamiento, considera que para no entorpecer el normal desarrollo de la Residencia debería el grupo socialista designar sus representantes.

El sr. Concejal don Pedro Morales Otero, afirma que efectivamente no se fía de la contabilidad de la gestoría.

El sr. Concejal don Sergio Berzal Mejías, considera que lo más fácil es comprometerse a realizar la auditoria y fijar una fecha para poder desbloquear el asunto.

El sr. Concejal don José Serrano Díaz, recuerda que la decisión de una auditoria le corresponde al Patronato de la Residencia y no la pleno del Ayuntamiento.

La sr. Concejal doña Andrea Rico Berzal, considera que si el Sr. Alcalde como presidente lo propone y al estar presentes cinco miembros del patronato en el pleno gozan de mayoría y por lo tanto se puede adoptar ahora un compromiso.

El sr. Alcalde responde que lo propondrá pero que ahora no se puede pretender un compromiso, sin conocer costes y otras circunstancias.

La sr. Concejal doña Andrea Rico Berzal, manifiesta que si se realiza la auditoria los miembros que designa el grupo socialista son los concejales don José María Gonzalo Gil y doña Maria Paloma Acevedo Altamira

El sr. Alcalde se compromete a tratar el asunto en el Patronato.

El sr. Concejal don Sergio Berzal Mejías, pregunta por tres deudas que mantiene el Ayuntamiento con la Charanga Los

Soplaos, una de 1.000 euros, otra de junio de 560 euros y otra de hace dos años de 500 euros.

El sr. Concejales don José Antonio Espejo Sanz, responde que los 1.000 euros los debe pagar la asociación cultural, respecto de la de junio es lógico que este sin pagar ya que tan solo ha pasado un mes, en cuanto a la de hace dos años lo desconoce.

El sr. Alcalde añade que conoce perfectamente lo que se debe y que está en contacto con la charanga, dejando claro que gastos no corresponden al Ayuntamiento.

El sr. Concejales don José Serrano Díaz, no entiende porque se pregunta por deudas entre asociaciones, en las que nada tiene que ver el Ayuntamiento.

El sr. Concejales don José María Gonzalo Gil, comenta que existe malestar y que no parece que este claro quien asume los gastos si las asociaciones o el Ayuntamiento.

El sr. Concejales don Sergio Berzal Mejías, pregunta cuándo se van a retirar los carteles que anuncian la venta de pollos asados sitios en el Rasero y la Glorieta.

El sr. Alcalde responde que el último fin de semana ya no estaban colocados.

El sr. Concejales don Sergio Berzal Mejías, considera que eso no es cierto ya que él los ha visto. Pregunta por el procedimiento elegido para gestionar la pista de Padel.

El sr. Alcalde responde que actualmente se encargan las mismas personas que se ocupan de su limpieza.

El sr. Concejales don Sergio Berzal Mejías, considera mas adecuado que se gestione tras un concurso. Pregunta por el proyecto medioambiental para los mayores.

El sr. Alcalde contesta que el día 23 a las 11:30 horas vienen a explicar el proyecto, pudiendo acudir si lo desea para conocer el asunto.

El sr. Concejales don Sergio Berzal Mejías, comenta la penosa situación del Pabellon deportivo con montones de objetos desperdigados y duchas inutilizables, así como de su elevado precio de 9 euros la hora.

El sr. Alcalde en absoluto comparte dicha opinión, ni respecto del estado ni mucho menos del precio, que contrariamente a lo mencionado es bajo.

El sr. Concejales don Sergio Berzal Mejías, pregunta que requisitos se deben poseer para poder ir a ver y seleccionar los toros de los festejos.

El sr. Alcalde contesta que ese año el Ayuntamiento no va a sufragar viaje alguno, por lo que los desplazamientos se tienen que hacer con coche particular a cuenta de los interesados en viajar.

El sr. Concejal don Pedro Morales Otero, pregunta por el plan de reactivación de turismo, y si es suficiente con la caseta existente.

El sr. Alcalde responde que falta señalización pero que la caseta es suficiente. En cuanto a la trabajadora del Ayuntamiento ha renunciado a su contrato por lo que con carácter urgente se va a seleccionar a una persona entre las remitidas por el INEM para cubrir el verano, actualmente hasta las cinco hay una persona de la Diputación.

El sr. Concejal don Pedro Morales Otero, considera que el folleto es deficiente y mejorable, por otro lado el turismo es de gran importancia como dinamizador del empleo, entendiéndose que no se le presta la debida atención.

El sr. Concejal don José Antonio Montejo Urioste, manifiesta que el sr. Concejal está equivocado ya que el turismo recibe la atención que precisa, en todo caso echa en falta alguna aportación que sustituya a la crítica destructiva. Y afirma que todas las propuestas que aportan han sido admitidas.

El sr. Concejal don Pedro Morales Otero, responde que él no está en el gobierno y que existen muchas propuestas.

El sr. Concejal don Pedro Morales Otero, comenta que el aparcamiento de Martín Muñoz está en mal estado lo que origina que nadie lo utilice. Pregunta también por la mina ya que le ha llegado noticia de que se va a abrir.

El sr. Alcalde desconoce el asunto, no obstante se informara sobre si existe intención de abrirla.

El sr. Concejal don Pedro Morales Otero, expone que los vecinos de los pueblos desconocen el destino final de los dos millones de euros de Plan de desarrollo Rural, parece que se pretende reducir las partidas, las obras se comienzan desconociendo que se va a hacer y por donde. Teme que pase como en el 2007 cuando existían unas partidas para Madrigera y el Negrero que al final no se aplicaron. No comprende como habiendo planos los vecinos están en el más absoluto desconocimiento. Considera en definitiva que se está perdiendo un potencial turístico enorme.

El sr. Alcalde responde que los vecinos de los pueblos han estado informados y que él se ha reunido con ellos, de hecho se les ha tenido más en cuenta que a los vecinos de Riaza cuando se

proyecta cualquier obra. Otra cosa son las Asociaciones cuyos miembros muchos de ellos no residen en el pueblo y lógicamente no se han enterado como los que si residen.

El sr. Concejal don Pedro Morales Otero, solicita se convoque al grupo socialista para explicarles todo el asunto.

El sr. Alcalde menciona que cuando el Técnico Santiago Piedrahita visite el municipio se les convocará.

El sr. Concejal don José Antonio Montejo Urioste, desearía que en el futuro el sr. Concejal don Sergio Berzal Mejías, no se dirigiera con tanta agresividad a los miembros de su grupo.

El sr. Concejal don Sergio Berzal Mejías, manifiesta que su intención no es ofender.

El sr. Concejal don José María Gonzalo Gil, considera en todo caso que su obligación como concejal es dar traslado del malestar de los vecinos con el equipo de gobierno ha fin de mejorar las cosas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las 22:27 horas del mismo día y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

V.º B.º  
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR,